



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES**

Osorno, 19 de Abril de 2018.

MAT. : AUTORIZA COLECTA PÚBLICA A “CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD OSORNO”.

DECRETO N° 4127 ___/ VISTOS :

La solicitud presentada por “**CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD OSORNO**”, para realizar Colecta Pública;

Las facultades conferidas por el Artículo 21 del D.S. 955, de 1974 Ministerio del Interior, modificado por el Decreto N°969, de 1975, de la misma Secretaría de Estado;

El Reglamento N°13 de fecha 25 de Junio de 1991, sobre tramitación y otorgamiento de permisos municipales para colectas públicas comunales;

El Reglamento N°14 de fecha 21 de Noviembre del año 1991 que modifica el artículo 3° del Reglamento N°13 citado precedentemente;

Que la referida institución ha dado cumplimiento a las exigencias reglamentarias;

La providencia y el visto bueno correspondiente; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

AUTORIZASE a “**CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD OSORNO**”, para que lleven a efecto **Colecta Pública**”, en la Comuna de Osorno, **el Lunes 4 de Junio de 2018**, en conformidad a las normas reglamentarias vigentes.

Las personas encargadas de efectuar la recolección deberán exhibir la respectiva credencial y portar su cédula nacional de identidad.

Las utilidades producto de esta Colecta Pública, sólo podrán financiar gastos propios de vuestra institución.

Deberá remitirse a Alcaldía dentro del plazo de 30 días corridos, desde la fecha de realización un informe detallado del ingreso obtenido en la **Colecta Pública**, plan de inversión aprobado por la asamblea o directorio de esa institución, según estipulen los estatutos.

DEJASE CONSTANCIA que el otorgamiento de un próximo permiso a esa institución, quedará condicionado al cumplimiento de las obligaciones precitadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

JABV.Y/JUR.sjae.

Distribución:

- Interesado
- Dideco
- Archivo Colectas
- Archivo Secretaría

Id.: 878728.





Acepteme como soy No me discrimine por ser diferente.

OSORNO, 19 de Abril de 2018.-

Señor

Jaime Bertín Valenzuela

Alcalde, Ilustre Municipalidad de Osorno

Presente.-

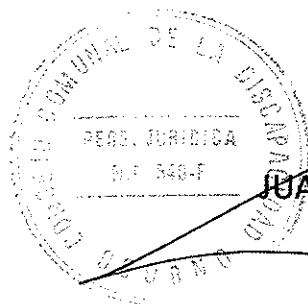
*Parte
Secretaría
Colecta
19.04.18*

De nuestra consideración:

El Consejo Comunal de la Discapacidad de Osorno, saluda atentamente a Ud. y vienen a solicitar lo siguiente:

Que nos autorice realizar nuestra Colecta Anual en el Centro de la Ciudad para el Lunes 4 de Junio de 2018 desde las 09,00 hrs. hasta las 14,00 horas.-

Agradecemos en toda su dimensión nuestra petición y solo nos resta saludarlo muy atentamente:



[Handwritten Signature]
JUAN REYES GUAJARDO

PRESIDENTE

del

2127/19/04

MUNICIPALIDAD OSORNO	
ORIGINA DE PARTE:	
FECHA DE RECEPCION	<i>4644</i>
FECHA	19 ABR. 2018
RELAJADO	<i>878720</i>
FOTOCOPIADO	<i>878720</i>